

Gobierno oficializa pasaje en bs 100 y deja rezagada exigencia de transportistas

El Ministerio de Transporte publicó finalmente la Gaceta Oficial N° 43.335, con fecha administrativa del viernes 13 de marzo, en la cual se establece la tarifa del pasaje mínimo urbano en 100 bolívares. La medida llega para intentar poner fin a una semana que comenzó con paro de transporte y caos en las paradas, aunque el monto oficial queda por debajo de las aspiraciones del sector gremial, que daba por sentado un incremento a 120 bolívares.

A pesar de que el documento tiene fecha del viernes pasado, la realidad en las calles fue distinta. Según denuncias de diversos bloques de transporte, ese mismo 13 de marzo representantes del Ejecutivo nacional autorizaron verbalmente a los conductores a comenzar el cobro con el ajuste, aun sin tener el respaldo físico de la Gaceta.

La ausencia del documento provocó descontento de usuarios y confrontaciones con los conductores. La confusión escaló al punto de que funcionarios policiales, desconociendo las instrucciones internas del Ministerio, procedieron a la detención de fiscales de ruta y conductores, así como a la retención de unidades bajo cargos de cobro excesivo.

Fuentes del sector confirmaron que estas personas fueron puestas en libertad horas después, una vez que los jefes de los operativos policiales corroboraron con las autoridades de transporte que, efectivamente, existía una orden de aplicar el nuevo esquema tarifario, a pesar del retraso en la imprenta nacional.

El malestar en el gremio es doble. Por un lado, la exposición de sus trabajadores a detenciones y agresiones por la improvisación oficial; por otro, el monto final. Representantes del sector transporte dijeron a TalCual el pasado lunes 16 de marzo que, tras las mesas de negociación, el incremento acordado sería de 120 bolívares para poder cubrir mínimamente los costos operativos y el mantenimiento de las unidades.

Con el anclaje oficial en 100 bolívares, el sector advierte que la tarifa nace «rezagada» frente al ritmo inflacionario. El documento oficial también ratifica el exhorto a los alcaldes para que velen por el cumplimiento de este monto, estableciendo

además que el pasaje para estudiantes y adultos mayores debe mantener el subsidio correspondiente, aunque el gremio insiste en que el Estado no compensa adecuadamente estos descuentos.



¿Qué dice la Gaceta del metro y rutas suburbanas e interurbanas?

«De igual manera, en el caso de los sistemas de transporte como metros, ferrocarril y las operadoras de transporte público del Estado el pasaje se fija en ochenta Bolívars (Bs. 80,00)», se lee en la Gaceta sobre el metro.

En el caso de las rutas suburbanas, el documento establece un escalafón basado en el kilometraje. Las rutas de menor recorrido (hasta 10 km) se fijan en 100 bolívars, pero el monto escala según la distancia. Por ejemplo, rutas que conectan ciudades satélites (como Guarenas-Caracas o los Altos Mirandinos) tienen montos superiores que llegan hasta los 150 y 180 bolívars dependiendo del trayecto exacto.

En el caso de las rutas interurbanas, la Gaceta ratifica que estas tarifas se rigen por el listado de destinos nacionales (rutas largas entre estados). El Ministerio exhorta a los terminales públicos y privados a exhibir los listados actualizados, los cuales suelen estar anclados a la tasa de cambio oficial del BCV para evitar el rezago.

Lo que pasó antes

La semana inicio con paro de transporte. El lunes 16 de marzo el gremio protestó para exigir el incremento a 120 bolívars, pero también por la publicación de la Gaceta Oficial. El pasaje a 100 bolívars sigue sin cubrir las necesidades mínimas de los transportistas, dijeron representantes del gremio.

Yelmira Jiménez, presidenta de la Asociación de Conductores La Voluntad de Gandhi, indicó a **TalCual** que un dueño de autobús puede gastar entre \$500 y \$1.000 solo en mantenimiento regular, dependiendo el tipo de vehículo. Aclaró que esto no incluye cambio de cauchos o daños de otras piezas.

A los gastos mensuales se suma el abastecimiento del combustible, pues el sector solo tiene 15 días de abastecimiento subsidiado. El resto de los días debe costearlo a precios internacionales.

Jiménez calificó de necesario que la tarifa del pasaje sea anclada al dólar para que no se devalúe al ritmo que se deprecia el bolívar frente al dólar, incluso en la tasa oficial, que es fijada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

talCual